



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.

RES. N° 433/2002

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 526/02 y 528/02 de la Asesoría General Tutelar mediante los cuales remite la renuncia del Dr. Carlos Alberto Carranza Casares, al cargo de Asesor General Adjunto de Incapaces, a partir del 01 de diciembre de 2002, por las razones que expone y la propuesta de designación para cubrir dicho cargo.

Que para la cobertura del cargo propone al Dr. Roberto Enrique Eduardo Thompson, quien se desempeña actualmente como Prosecretario Letrado en la Asesoría General Tutelar.

Que no existe obstáculo alguno para dar trámite favorable a la presentación, siendo tal designación de carácter transitorio hasta la definitiva cobertura del cargo a través de los concursos público de antecedentes y oposición actualmente en trámite.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley 31,

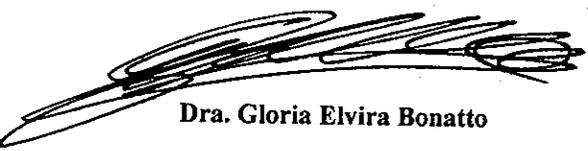
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Acéptase la renuncia del Dr. Carlos Alberto Carranza Casares DNI 13.213.686, al cargo de Asesor Tutelar General Adjunto, a partir del 01 de diciembre de 2002.

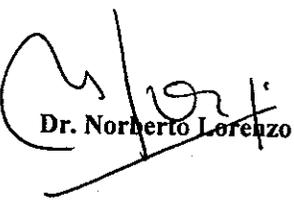
Art. 2º: Designase al Dr. Roberto Enrique Eduardo Thompson, D.N.I. 11.121.640, para cubrir el cargo de Asesor Tutelar General Adjunto de Incapaces, a partir del 4 de diciembre de 2002, transitoriamente hasta la culminación de los concursos públicos de antecedentes y oposición en trámite, convocados para la cobertura definitiva del cargo.

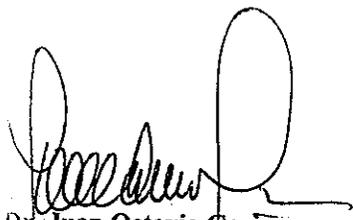
Art. 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese al Sr. Asesor General Tutelar y a la Dirección General de Ejecución Presupuestaria del Poder Judicial y oportunamente archívese.

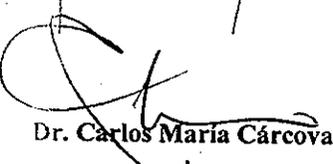
RESOLUCION N° 433/2002


Dra. Gloria Elvira Bonatto


Dra. María Luisa Casas de Chamorro Vanasco


Dr. Norberto Lorenzo


Dr. Juan Octavio Gauña


Dr. Carlos María Cárcova


Dr. Julio Cueto Rua